

EXP-UNC: 0044879/2016

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Mabel Grimberg; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Mabel Grimberg proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de un concurso docente del Departamento de Antropología;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la profesora Mabel Grimberg durante su residencia en esta Ciudad;

que la profesor debió permanecer más tiempo del previsto en la sustanciación del concurso;

que esto provocó que al momento de tomar el vuelo de regreso a su lugar de origen deba abonar una penalidad;

que corresponde se le reintegre el pago de dicha penalidad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. REINTEGRAR a la profesora Mabel Grimberg la suma de \$ 1044,00 (pesos un mil cuarenta y cuatro con 00/100) en concepto de penalidad por cambio de pasaje.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 06 OCT 2016
RESOLUCIÓN N° 1263
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES